INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Félix Pérez Cardozo, 25 de julio de 2018

SEÑOR:
CARLOS ADOLFO ROMÁN FERNÁNDEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO
PRESENTE:

Se eleva a su consideración el resultado del análisis de los documentos de la oferta, del llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2018 para SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, ID 345.826.

El Comité deEvaluación está integrado por la CPN. Fátima Josefina Báez Fernández, Secretaria General;y el Sr. Hugo Núñez, Tesorero Municipal.

1- OFERTA RECIBIDA PARA LA APERTURA:

El Acto de Apertura de sobres se realizóel 23 de julio del año 2018, a las 10:45 horas, presentándose la una sola empresa:

Empresa	RUC	Monto de la oferta
COMERCIAL BLANCA NIEVES	688.279-0	265.472.000

2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se utilizará lo establecido en la Sección II del PBC.

3- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMERCIAL BLANCA NIEVES
	Cumplimiento
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple

Verificación del cumplimiento de los requisitos de Calificación

Oferente:	COMERCIAL BLANCA NIEVES
Requisito/Calificación	Cumplimiento
1). CAPACIDAD LEGAL	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
Registro de Establecimiento (R.E.) vigente en la Categoría 26	**Cumple**

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

Hugo Núñez
Tesorero
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo

expedido por el INAN	
Certificado Buenas Prácticas de Manufactura expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	**Cumple**
2). CAPACIDAD FINANCIERA	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2016, 2017)	**Cumple**
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2016, 2017)	**Cumple**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos en los 2 últimos años (2016, 2017), no deberá ser negativo.	**Cumple**
3). EXPERIENCIA	
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los en los 2 últimos años (2016, 2017)	**Cumple**
4). CAPACIDAD TÉCNICA:	
A. Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. B. Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente de al menos 1 vehículo para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. C. Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.	**Cumple**

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:
Ver documento adjunto:

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

En este aspecto, se constata que el precio ofertado por la Empresa Oferente está dentro de los parámetros establecidos en el PBC y aprobado por el MEC.

6- ORIGEN NACIONAL
De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

MUNICIPALIDAD DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO · SECRETARÍA ·

Hugo Núñez
Tesorero
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo

origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.

La empresa oferente COMERCIAL BLANCA NIEVES ha presentado el Certificado de Origen Nacional de todos los menús licitados para el servicio de almuerzo escolar.

7- RECOMENDACIÓN:

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y enel Pliego de Bases y Condiciones,este Comité recomienda ADJUDICARel presenteprocedimientodeConcurso de Ofertas N° 01/2018 para SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, ID 345.826, a la Firma COMERCIAL BLANCA NIEVESdela SeñoraBlanca Nieves Rodríguez Braun con RUC N° 688279-0, por un monto total de Gs. 265.472.000 (guaraníes, doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil),IVA incluido,por cumplir con los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante.

CPN. Fátima Josefina Báez Fernández
Secretaria Municipal

Sr. Hugo Núñez
Tesorero Municipal